

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 545/2021

Fecha Resolución: 07/04/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

**ORDEN PAGO SEGUNDO 50% EXPEDIENTES I A 25 II CONVOCATORIA AYUDAS AL COMERCIO LOCAL**

Vista Resolución de Alcaldía nº 1740/2020 por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto Informe emitido por la Sra. Delegada de Desarrollo Local emitido con fecha 11.03.2021 y vista el Acta emitida por la Comisión de Valoración de fecha 11.03.2021.

Vista Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, por la que otorgan las Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto los Informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre la justificación presentada por los beneficiarios de la subvención que aparecen en el punto primero de la presente resolución.

**He Resuelto:**

**Primero:** Aprobar la justificación de la Ayuda al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, en los porcentaje que se indica en los informes emitidos por la Intervención municipal, después de revisar la documentación presenta por los beneficiarios que seguidamente se indican para la justificación de las cuantías que le fueron otorgadas.

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Importe a pagar	% Justificación
4217	PANCUERVO S.L.	700,00 €	350,00 €	100%
4222	CALA INSURANCE GROP	700,00 €	350,00 €	100%
4226	SERGIO GARCÍA MÁRQUEZ	700,00 €	350,00 €	100%
4238	FERNANDO LEAL ARRIAZA	354,17 €	177,09 €	100%
4244	ANTONIO AGÜERA CALVO	700,00 €	350,00 €	100%
4245	Mª JOSÉ FERNÁNDEZ BERNAL	518,49 €	259,25 €	100%
4247	SABINA RAMÍREZ ROMANO	700,00 €	350,00 €	100%
4253	JESICA MAGRIZ PUERTO	700,00 €	350,00 €	100%
4257	JUAN JOSÉ DÍAZ GARCÍA	700,00 €	350,00 €	100%
4267	JAVIER JIMÉNEZ CARO	700,00 €	350,00 €	100%
4269	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO	310,90 €	155,45 €	100%
4270	MIGUEL CORDERO OLMO	459,74 €	229,87 €	100%
4274	Mª DOLORES BORNES CALA	700,00 €	350,00 €	100%
4283	EMPRENDE GESTIÓN ASEGURADORA	700,00 €	350,00 €	100%
4286	MÓNICA SÁNCHEZ ROMERO	217,12 €	108,56 €	100%
4287	ROSARIO FERNÁNDEZ ROMANO	654,17 €	327,09 €	100%
4294	JOSÉ MIGUEL BELLIDO GARCÍA	700,00 €	350,00 €	100%
4296	JUAN ANTONIO CASTELL FUENTES	444,17 €	222,09 €	100%
4298	Mª JOSÉ LÓPEZ SUÁREZ	654,17 €	327,09 €	100%
4299	SAMUEL PINA PIRIZ	700,00 €	244,77 €	84,97%
4300	EMILIO JOSÉ POZO CÁRDENAS	700,00 €	350,00 €	100%
4303	CARE & JOY S.L.	700,00 €	350,00 €	100%
4304	DAVID LEAL DEL OJO RUIZ	694,49 €	347,25 €	100%
4308	DANIEL GONZÁLEZ CORDERO	700,00 €	350,00 €	100%
4313	LUCÍA JIMÉNEZ ORTEGA	700,00 €	350,00 €	100%

Código Seguro De Verificación:	qbFJH/U8nSaew3WVytpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/04/2021 11:54:43
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	07/04/2021 13:48:24
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qbFJH/U8nSaew3WVytpePw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qbFJH/U8nSaew3WVytpePw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**Segundo:** La publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Web Municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación a los efectos de notificación, tal y como se recoge en la Base novena punto 8 de las Ayudas y conforme al art. 45 punto 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

**Tercero:** Ordenar el pago de las cuantías referenciadas en la columna cuarta de la tabla que se recogen en el punto primero.

**Cuarto:** Ordenar la expedición de los documentos contables que dan soporte al presente acto administrativo.

**Quinto:** Dar traslado de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.  
El Secretario General

Cumplase.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes      Fdo.- Francisco José Martínez Alba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qbfJH/U8nSaew3WVytpePw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/04/2021 11:54:43
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	07/04/2021 13:48:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qbfJH/U8nSaew3WVytpePw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qbfJH/U8nSaew3WVytpePw==</a>		

